



Comité de  
Gestión Financiera  
del SISCLIMA



Términos de Referencia  
**Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático**

**CambiARTE 2020**  
**PREGUNTAS Y RESPUESTAS DURANTE LA CONVOCATORIA**

**Necesito el formato o formulario para la presentación del proyecto**

A continuación, compartimos link donde podrá encontrar toda la información incluyendo los formularios que se deben diligenciar, estos formularios están ubicados en la sección "Términos y condiciones". <https://fondoaccion.org/2020/11/27/cambiarte-2020/>

**Una de los puntos del Perfil de los Proponentes en los Términos de Referencia del concurso es ser Residentes en Colombia. Dado que somos un grupo de tres arquitectos-artistas, dos de los cuales residen en Colombia, y uno (yo) actualmente realizando estudios de doctorado en el exterior, por lo tanto, residiendo temporalmente en el exterior, y el objeto de su investigación es arte-arquitectura en Colombia, ¿podríamos presentarnos al concurso?**

Pueden presentarse como grupo o consorcio; sin embargo, la persona que represente al grupo debe residir en Colombia. Sin duda, es valioso que sean un equipo en el que integren sus conocimientos, experiencias e ideas, y puedan trabajar colaborativamente, en caso de ser seleccionados.

**Los premios de 15, 12 y 9 millones, ¿son en efectivo y llegan directamente a las organizaciones ganadoras?**

Sí, estos premios son en efectivo y se entregan directamente a las organizaciones ejecutoras mediante un convenio de donación. Los recursos serán desembolsados conforme al cronograma y presupuesto que se apruebe para la ejecución del proyecto.

**¿Los proyectos ganadores, podrían recibir apoyo en especie o económico de otras entidades?, por ejemplo, Estímulos de la ciudad de Cali, Estímulos de la Gobernación del Valle, Estímulos del Ministerio de Cultura, o de entidades privadas.**

Sí. Si a la fecha de presentación, ya cuentan con ese otro apoyo, deben registrarlo en el presupuesto como aporte de contrapartida. Si se encuentra en gestión, pueden indicarlo y, en caso de resultar ganadores de CambiARTE y de obtener otro apoyo, deben informarlo a Fondo Acción para que sume al valor total del presupuesto del proyecto. El aporte de contrapartida debe certificarse con los informes de ejecución del proyecto, en caso de resultar ganadora la propuesta.

**Quisiera saber si yo, [xxxx] como representante legal de [xxxx], puedo presentar una propuesta a nombre mío como persona natural y además otra como persona jurídica, sin que la una descalifique a la otra.**

Sí, en efecto, puedes presentar dos propuestas, dado que los proponentes serían distintos. Uno es una persona natural, el otro una persona jurídica. Cada uno tiene un nombre y número de identificación diferente.

**En caso que ganemos el concurso ¿La publicación podría ser comercializada? Esto nos ayudaría a que con los recursos recaudados por ventas podamos seguir haciendo acciones como colectivo y además ampliaría la distribución de la publicación (librerías, ferias, etc). Cabe anotar que se**



Comité de  
Gestión Financiera  
del SISCLIMA



AFD  
AGENCE FRANÇAISE  
DE DÉVELOPPEMENT



Fondo  
Acción

## Términos de Referencia Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

### **planea dejar parte de los ejemplares a la comunidad con la trabajaremos y otros para los aliados y sponsor del proyecto.**

Es posible comercializar la obra resultado del proyecto; sin embargo, **siempre** (sin importar si el formato es digital o impreso, o si se reproduce una parte o la obra completa) deberá mencionarse que fue realizada o elaborada en el marco del concurso "CambiARTE 2020", con el apoyo del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA, la Agencia Francesa de Desarrollo y el Fondo Acción. Los logos de estas tres entidades deben aparecer impresos en un lugar claramente visible dentro de la obra.

Por supuesto, deberán incluir unos ejemplares para los patrocinadores, aliados y comunidad con la cual trabajarían durante la ejecución del proyecto.

Describe esto en tu propuesta, para que sea claro en su evaluación. Si la propuesta es aprobada, acordaremos las condiciones específicas para la divulgación, promoción y comercialización.

### **Una inquietud adicional que tenemos tiene que ver con los informes que se deben presentar una vez iniciado el proyecto. Agradecemos nos compartan el formato definido por el Fondo Acción para la presentación de informes, así como darnos indicaciones de qué tipo de soportes exigen. Esto lo solicitamos a razón de estimar la dedicación necesaria por parte de la Coordinadora Administrativa del proyecto para suplir los requerimientos administrativos y financieros que Fondo Acción exige.**

Los formatos de reporte mensual son sencillos y se estructuran en Excel para cada proyecto ganador. Son dos: el primero, consiste en el seguimiento a las actividades, por lo que los ejecutores deben reportar cada mes, de forma muy breve, las actividades llevadas a cabo, conforme a lo planeado. El segundo es el seguimiento a la ejecución del presupuesto, para lo cual deben reportar en una tabla el valor ejecutado por cada rubro y fuente (recursos de AFD/CambiARTE o contrapartida) con base en el presupuesto aprobado.

Los informes previos a los desembolsos tienen, a su vez, dos partes, una narrativa de la ejecución técnica, en la que se describan avances o resultados, logros, aprendizajes y dificultades. En la parte financiera, se debe presentar el balance teniendo en cuenta los recursos que han sido desembolsados, lo ejecutado y el saldo; la ejecución por rubros (como en el informe mensual) y la ejecución de contrapartida. Se deberá presentar un informe de avance (hacia la mitad de la ejecución) y un informe final al terminar la ejecución del proyecto.

Solo se presentan soportes en los informes previos a los desembolsos. A nivel técnico, los soportes son fotos, videos, imágenes de la obra y las actividades realizadas, listados de asistencia, notas de prensa, imágenes de divulgación, publicaciones en redes sociales, entre otras que permitan evidenciar la ejecución. A nivel financiero, son todas las facturas que permitan evidenciar la ejecución de los recursos, relacionadas con compra de materiales, pago de honorarios o servicios, alquiler de equipos o salones, entre otros.

Ahora bien, respecto a la dedicación de tiempo de la coordinadora administrativa para diligenciarlos, puedes estimar una hora a la semana.

### **Con el propósito de participar en la convocatoria CambiArte, quisiera saber cuál debe ser el valor o porcentaje de contrapartida.**

No tenemos un valor mínimo o máximo establecido para el aporte de contrapartida. Sin embargo, es importante que el valor que estimes sea realista, es decir, que corresponda a recursos, bien sea en efectivo o en especie, que podrías aportar a la ejecución de la propuesta, en caso de ser



Comité de  
Gestión Financiera  
del SISCLIMA



## Términos de Referencia Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático

ganadora. Ten en cuenta que el valor debe ser razonable frente a los recursos que aportamos desde el concurso, es decir, no estamos esperando una cifra equivalente o mayor al de los recursos.

**Yo quisiera concursar con una de mis obras, pero mi duda, es que en la descripción dice que el premio es para financiar el proyecto, pero en mi caso estoy mostrando una obra, una pintura ya realizada, pero dice que el dinero es para invertir en el proyecto, en ese caso ¿yo tendría que realizar otro proyecto a parte o cómo sería?**

El dinero del premio debe ser invertido en la realización de las propuestas ganadoras. En este concurso no premiamos obras ya realizadas, sino ideas para llevar a la ejecución.

**Me gustaría saber si también realizan concursos de artes plásticas con obras ya realizadas.**

No realizamos concursos de obras ya realizadas. Buscamos estimular la creación de nuevas obras. Nos interesa poder interactuar con los artistas en su proceso creativo y acompañar técnicamente la obra para integrar el cambio climático.

**Por favor me pueden ampliar un poco el tema de cómo se debe dar la contrapartida.**

Para la presentación de la propuesta, debes indicar el monto del aporte de contrapartida, por su equivalente en pesos, que sumen a los recursos del concurso para la ejecución de las distintas actividades. Debes además indicar en qué consiste el aporte, es decir, si son recursos en efectivo o si son en especie; en el último caso, puede ser materiales o equipos, alquiler de salones, mano de obra, honorarios, entre otros.

Si tu propuesta resulta ganadora, deberás certificar con los informes de ejecución financiera, los aportes realizados, mediante una carta firmada por la persona con la que suscribamos el convenio.

**¿El colectivo artístico (de presentarnos como tal) debe estar legalmente constituido? es decir, qué figura legal debe tener.**

No es necesario. Si se presentan como un colectivo, no constituido como persona jurídica, deben indicarlo en el numeral 2 del formulario en “Cuéntanos quién presenta la propuesta”. En el numeral 1, deben indicar el nombre del representante del colectivo, que sería una persona natural.

**¿Alguna de las ejecuciones en las actividades se deben hacer en Bogotá? o todas se pueden hacer en la región en la que nos encontramos...en nuestro caso nos encontramos en xxx.**

No. El proyecto ganador puede realizarse en su totalidad en otros municipios y departamentos del país.

**En el numeral 5, se habla sobre aporte de contrapartida, podrían por favor aclararme a qué hace referencia. Si es lo que yo de mis ingresos aporto al desarrollo del proceso o si por ejemplo puede ser la donación de mi obra a la comunidad donde se implementará el desarrollo del proyecto.**

La contrapartida puede corresponder a tu aporte al desarrollo del proceso, bien sea en efectivo o en especie; si la segunda opción (en especie), puede corresponder al equivalente de tus honorarios o de otras personas que te apoyen, alquiler de equipos o salones, materiales u otros



Comité de  
Gestión Financiera  
del SISCLIMA



Términos de Referencia  
**Concurso CambiARTE 2020 – Arte por el Cambio Climático**

elementos que aportes. Puedes también valorar tu obra, en el caso que señales de entregarla como donación a la comunidad.

**¿En medio del cronograma y el presupuesto también estaría el pago de otros profesionales que me ayudarían a la realización del proyecto, así como una especie de pago o contribución a mi trabajo como tal, al desarrollar el proyecto? ejemplo el costo de talleres que ofrecería, o conferencias y demás...**

Sí. En el presupuesto debes incluir los distintos rubros (por ejemplo, pago de tus honorarios o de otras personas que te apoyen en el desarrollo del proyecto, talleres, conferencias, materiales, alquiler de salones o equipos, impresión de documentos) que se requieren para la realización de las actividades que estableciste en el cronograma.

**En el anexo 2, si soy persona natural, estaría mi nombre, ¿se volvería a repetir mi nombre donde dice facultado para firmar la oferta... y yo estaría en carácter de oferente?**

Sí. Escribes tu nombre en la parte inicial y se repite donde indicas que estás facultada para firmar en tu propio nombre. En carácter puedes poner “proponente”.

Fecha de actualización: 11 de enero de 2021